

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE AZPIEGITURAK, S.A.M.P., POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA RELACIÓN CALIDAD PRECIO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE REACONDICIONAR EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA RESIDENCIA TXURDINAGABARRI, EN BILBAO (BIZKAIA).”

Reunido el Consejo de Dirección de Azpiegiturak S.A.M.P., conformado por el Consejero Delegado de la sociedad, D. Gorka Estebez Mendizabal, y la Directora Gerente de la sociedad, Itziar Garamendi Landa, Órgano de Contratación competente para la adjudicación de la presente licitación, en las oficinas de la sociedad sitas en Islas Canarias nº 21, 48015 – Bilbao a las 9:00 horas del día 15 de noviembre de 2021, a la vista de la resolución remitida por la Mesa de Contratación de la sociedad, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vencido el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación de la licitación para la contratación de las “OBRAS DE REACONDICIONAR EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA RESIDENCIA TXURDINAGABARRI, EN BILBAO (BIZKAIA).”

Se presento en tiempo y forma una única entidad, Francisco García Ibargoitia, S.L.

La empresa reseñada entregó la correspondiente documentación, en tiempo y forma, por cuanto se procedió a la inclusión en la presente licitación.

Tras la apertura del correspondiente Sobre Electrónico Único: “Documentación relativa a lo/s criterio/s cuantificable/s automáticamente”, a la vista del informe técnico emitidos por la Dirección del Área Financiera de Azpiegiturak, S.A.M.P., la Mesa de Contratación elaboró la siguiente clasificación:

	CRITERIOS AUTOMATICOS
	(100 P)
FRANCISCO GARCÍA IBARGOITIA, S.L.	100,00



En base a los antecedentes, siendo el órgano competente para la adopción de los siguientes acuerdos, el Consejo de Dirección de la Sociedad, acuerda:

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio,

Segundo.- Aprobar la clasificación propuesta y adjudicar a "FRANCISCO GARCÍA IBARGOITIA, S.L." el contrato de obra "OBRAS DE REACONDICIONAR EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA RESIDENCIA TXURDINAGABARRI, EN BILBAO (BIZKAIA)." de conformidad con el contenido de su oferta que asciende, entre otros compromisos, al precio de 64.629,01€ IVA excluido, para la ejecución de la totalidad del contrato.

Tercero.- Proceder a requerir a la empresa adjudicataria para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación necesaria previa a la formalización del contrato, tal y como se establece en el art. 150 de la Ley Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Toda vez que se haya producido el aporte de la documentación requerida para la formalización del correspondiente contrato, dar publicidad de la resolución de adjudicación, conforme a las determinaciones enmarcadas en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Bilbao, 15 de noviembre de 2021

Gorka Estebez Mendizabal
Consejero delegado

Itziar Garamendi Landa
Directora gerente